

DE LOS REQUISITOS PARA LA COLEGIATURA MODALIDAD PERMANENTE A

La inscripción de un Arquitecto en el Registro de Matrícula **Modalidad Permanente A** del Colegio de Arquitectos del Perú, con título otorgado por una universidad peruana pública o privada, reconocida oficialmente, deberá efectuarse presentando los siguientes documentos:

INGRESO DE EXPEDIENTE A TRAVES DEL NUEVO SISTEMA NACIONAL DE COLEGIATURA:

<https://portalcap.org.pe/auth>

Al registrarte te llegara a tu correo personal usuario y clave para ingreso a sistema.

- a) **Consignar los datos debidamente, los que se registrarán en la Base de datos del Colegio de Arquitectos del Perú y servirán para extender el Carnet correspondiente. ("Los nombres y apellidos ingresados al sistema deben ser igual al Título Profesional, ya que tal cual saldrán emitidos su diplomas y carnets").**
- b) **Copia simple del Título Profesional de Arquitecto, extendida por una universidad nacional pública o privada reconocida oficialmente, registrada y autenticada por la instancia nacional competente.**
- c) **Firma Fondo blanco y lapicero negro.**
- d) **Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Grados y títulos SUNEDU del título.**
- e) **Haber aprobado el curso de Ética y Ejercicio Profesional en la Regional en donde se inscribe, la que deberá cumplir con la directiva emitida.**
- f) **Copia legible a color del Documento Nacional de Identidad (DNI) y/o Carnet de Extranjería de ser el caso, vigentes.**
- g) **(01) fotografía de frente a color, tamaño pasaporte. (una foto debe alcanzar en físico para cuando ya este colegiado para el registro en el Libro del CAP NACIONAL (características: Foto digital en formato PDF, con resolución 300dpi, reciente, fondo blanco, con traje formal y oscuro que incluya hombros).**
- h) **Recibos de pago o voucher de deposito por Derecho de Inscripción en el Registro de Colegiatura. los pagos por inscripción en el Registro de Colegiados, se efectuarán en la cuenta a nombre del Colegio de Arquitectos del Perú Regional Piura: Pago de S/. 2000.00 en CAJA TRUJILLO (el depositante deberá asumir los gastos de comisión de la entidad bancaria), cuenta de Ahorros N° 532321116866 – CCI. N° 80205300232111686693, la transferencia debe ser inmediata no diferida, subir el voucher al sistema de colegiatura; y del COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERU: Pago de s/500.00 en BANCO PICHINCHA, cuenta de Ahorros N° 000-000467379050 – CCI N° 035-000-000467379050-99, subir el voucher al sistema de colegiatura.**

El CAP Nacional, cuenta además con la Plataforma Digital NIUBIZ, para facilitar el pago de la Colegiatura, cuyo monto es S/ 500.00, para lo cual adjuntamos el link de pago: <https://pagolink.niubiz.com.pe/pagoseguro/COLEGIODEARQUITECTOSDELPERUCN/2831540>

Cancelando bajo esta modalidad, DEBE ESPERAR QUE LE LLEGUE SU COMPROBANTE DE 500 SOLES PARA QUE LO SUBA A LA PLATAFORMA DE INGRESO DE EXPEDIENTE.

Nota: los documentos b, c, d, f, g, h, deben tener buena resolución (no debe exceder 1mb).

IMPORTANTE: Una vez subido su expediente al sistema nacional, Usted deberá hacer el seguimiento de su trámite ingresando periódicamente a la PLATAFORMA DE COLEGIATURA.